

Inter. 2207

EXP. No. 63001311000220210016098



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., noviembre diez (10) del año dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente para los fines pertinentes el escrito de contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6da9c4500841b6fa4bdc3edaa612dc613fbb31ffadebd6c9c5016d597c820eb**

Documento generado en 10/11/2022 01:43:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>